

Expediente: 42/23

Carátula: OJEDA DE BARROS MARIA ROSA C/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/02/2024 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BUSTOS MARIA DEL TRANSITO, -DEMANDADO

30716271648831 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. II Nom. C.J. CONCEPCION

20223970304 - OJEDA DE BARROS, MARIA ROSA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 42/23



H20441455758

JUICIO: OJEDA DE BARROS MARIA ROSA c/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO s/ DESALOJO EXpte: 42/23.-

///Informo a S.S. que en fecha 29.11.2023 el Sr. Defensor de Niñez, Adolesc. y Cap. Rest. Ila. Nom. emitió opinión; que en fecha 14.02.24 tal Defensor pide se oficie al Gabinete Psicosocial de la CSJT a fin de que determine la composición de la población habitante en la propiedad objeto de desalojo, menores de edad o personas con capacidades restringidas; que en acta de fecha 06.09.2023 labrada por el Sr. Juez de Paz de Aguilares, consta que en el inmueble de litis residen Bustos María del Tránsito DNI 13.959250, Montero Ramón Orlando DNI 11.257.170, discapacitado, Monteros Rodrigo Martín DNI 38.024.494, Montero Gerardo Ramón DNI 34.867.381, Albornoz Iris Camila DNI 39.144.427 y dos menores de edad, Monteros Gerardo Martín DNI 55.354.165 y Monteros Valentino; DNI 56.444.928 que intimada la parte demandada en su domicilio real en fecha 27.10.2023 a presentar actas de nacimiento de los menores y certificado de discapacidad si lo hubiera, no cumplió. Que en autos ya se libraron oficios al Ministerio de Desarrollo social- subsecretaría de familias en riesgo, a la DINayF y a la Municipalidad de Aguilares, habiendo contestado únicamente la DINayF en fecha 18.12.2023. Que por decreto de fecha 09.02.2024, se fijó nueva fecha de lanzamiento para el día 11.03.2024. -

CONCEPCIÓN, 15 de febrero de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- A lo solicitado por el Sr. Defensor de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ilda. Nominación, póngase en conocimiento que, conforme surge de acta de fecha 08.09.2023, labrada por el Sr. Juez de Paz de Aguilares, en el inmueble de litis residen Bustos María del Tránsito DNI 13.959250, Montero Ramón Orlando DNI 11.257.170 que es discapacitado, Monteros Rodrigo Martín DNI 38.024.494, Montero Gerardo Ramón DNI 34.867.381, Albornoz Iris Camila DNI 39.144.427 y dos menores de edad, Monteros Gerardo Martín DNI 55.354.165 y Monteros Valentino, DNI 56.444.928, y que requeridas actas de nacimiento de los menores Monteros Gerardo Martín DNI 55.354.165 y Monteros Valentino, DNI 56.444.928 y certificado de discapacidad de Montero Ramón Orlando DNI 11.257.170 en fecha 11.09.2023, nada presentaron. Y que el Gabinete Psicosocial Multifuero del PJT, al que el Sr.

Defensor ´pide se oficie, en situaciones análogas a la de autos (vs. Expte s/ Desalojo N° 877/19, que tramita por ante este Juzgado) informó que no realiza relevamiento de datos o censos, sinó pericias.

III.- Sin perjuicio de ello, lbrese mandamiento al **Sr. Juez de Paz de Aguilares**, a fin de que se constituya en el inmueble de litis sito en calle José Mármol N° 1529, de la ciudad de Aguilares, Provincia de Tucumán en el término de 24 hs y requiera a la demandada María del Tránsito Bustos actas de nacimiento de los menores que residen en el inmueble, y que conforme acta de fecha 08.09.2023 labrada por el Sr. Juez de Paz son Monteros Gerardo Martín DNI 55.354.165 y Monteros Monteros Valentino, DNI 56.444.928, y certificado de discapacidad, si lo tuviere, del Sr. Montero Ramón Orlando DNI 11.257.170, que conforme acta de fecha 08.09.2023 labrada por el Sr. Juez de Paz, que en copia se acompaña, bajo apercibimiento de ley. IV.- Notifíquese al Sr. Defensor Niñez, Adolsc. y cap. Rest. Ila. Nom.-

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.